

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7165 *GUE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIAL)
SVA ETXETALDE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Escisión Parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta Universal de Socios de la mercantil GUE, Sociedad Anónima, ha acordado, por unanimidad, en fecha 31 de agosto de 2018, aprobar el Proyecto de Escisión parcial de GUE, S.A., a favor de la sociedad de nueva constitución SVA Etxetalde, S.L.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, la escisión parcial de GUE, S.A., a favor de la sociedad de nueva constitución SVA Etxetalde, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad escindida a obtener, en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio publicado.

Abanto-Zierbena, 7 de septiembre de 2018.- El Administrador solidario, Sandra Santiago Rojo.

ID: A180053891-1